

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2017-

0016

SALTA,

07 FEB 2017

Expediente N° 10.005/14

Cuerpo 1, 2 y 3

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Escuela de Biología, obrantes en fs. 395, 401, 408, 409 y 409 vta por la suma total de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).


ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con Catorce Centavos (\$ 4.894,14) en las siguientes Partidas Presupuestarias:


2.3.4: Productos de papel y cartón	\$	195,66
2.9.1: Elementos de limpieza	\$	79,19
2.9.2: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	390,00
2.9.9: Otros no especificados precedentemente	\$	125,15
3.9.9: Otros no especificados precedentemente	\$	<u>210,00</u>
TOTAL	\$	1.000,00

Pesos: Un Mil (\$ 1.000,00)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales